



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL DÍA OCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas con diez minutos del día ocho de abril del año dos mil veinticinco, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien de conformidad con el acuerdo emitido por el Comité de Adquisiciones en la novena sesión extraordinaria celebrada el día ocho de diciembre de dos mil veintitrés, con fundamento en el artículo 9 fracción IV del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, se le facultó para que presida las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, declaró abierta la décimo sexta sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública de este Tribunal y de conformidad con el primer punto del Orden del Día solicitó al Maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, Secretario General de Acuerdos en su carácter de Secretario Ejecutivo de este comité, pase lista de asistencia, quien en uso de la voz, procedió de acuerdo a lo solicitado, por lo que estando reunidos en el salón de usos múltiples del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán la licenciada en administración Karina Osorio Morales, Jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, quien preside las Juntas de Aclaraciones que se lleven a efecto con motivo de las Licitaciones Públicas y por Invitación Restringidas por este Tribunal, de conformidad con el acuerdo previamente citado, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Durán Baeza y María Alejandra Magaña Aguilar, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos del secretario ejecutivo de este Comité, maestro Yussif Dionel Heredia Fritz quien hace constar, que también se encuentran presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, y la licenciada en derecho Saidy del Pilar Cab Rejón, Titular de la Unidad de Auditorías y Denuncias adscrita al Departamento de Contraloría Interna, en suplencia de la Abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, en atención a su oficio DCI/034/2025 de fecha ocho de abril del presente año, por medio del cual comunicó su ausencia a la presente sesión, y por parte de las personas morales participantes en la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2025**, por parte de la persona moral **SUPER SAN FRANCISCO DE ASIS, S.A. DE C.V** comparece la ciudadana Yossany Guadalupe Santos López quien se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía, emitida por el Instituto Nacional Electoral,

con número de folio [REDACTED], acreditando su carácter de apoderada especial con facultades para actos de administración, personalidad que acredita con copia certificada de la escritura pública número quinientos quince, suscrita ante el Doctor en Derecho Hector José Victoria Maldonado, notario público del Estado de Yucatán, titular de la notaría pública número dos, con residencia en la ciudad de Mérida, Yucatán; por parte de la persona moral **DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA, S.A. DE C.V** comparece el ciudadano Freddy Alonso Campos Magaña, quien se identifica con el original de su credencial para votar con fotografía, expedida por el Instituto Nacional Electoral, con folio [REDACTED], acreditando estar facultado para asistir a la presente junta de aclaraciones, mediante carta poder simple, de fecha 08 de abril del año en curso, firmada por la ciudadana María Cecilia Alcocer Buhl, representante legal de la persona moral citada, en conjunto con los testigos Pablo Ribas Wedge y Alberto Chan Pech, misma que se integra al legajo de la presente sesión, la copia certificada de la escritura pública mencionada, así como las identificaciones mencionadas fueron devueltas previa certificación de las mismas.-----

Señalado lo anterior, se hace constar la inasistencia de algún representante legal, de las personas morales **OPERADORA DE TIENDAS VOLUNTARIAS S.A. DE C.V. y SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENÍNSULA MAYKINO, S.A. DE C.V.**, de igual manera se hace constar la inasistencia de la persona física **PEDRO RÚBEN JIMÉNEZ NÚÑEZ**, personas que se inscribieron para participar en la presente licitación pública.-----

En virtud de haberse verificado la existencia del quórum legal para sesionar, al contarse con la asistencia de todos los miembros de este Comité, el maestro Yussif Dionel Heredia Fritz, secretario ejecutivo de este Comité, rindió cuenta a la licenciada Osorio Morales, quien, para cumplir con el segundo punto del orden del día, con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, la declaró legalmente constituida.-----

Continuando con el desarrollo de la sesión, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, instruyó al secretario ejecutivo dar lectura al tercer punto del orden del día, quien expresó: Tercer punto del orden del día, **llevar a cabo la junta de aclaraciones relativa a la licitación pública número PODJUDTSJ-CA 07/2025 que tiene por objeto la adquisición de material de papelería y material de limpieza para el Tribunal Superior de Justicia del Estado.** -----

En cumplimiento al tercer punto del orden del día, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, hace mención que la convocatoria a la presente junta de aclaraciones, se encuentra en el punto 3.2. de las Bases de la Licitación Pública número **PODJUDTSJ-CA 07/2025**, que tiene por objeto la adquisición de material de papelería y material de limpieza para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, que textualmente dice:

**"3.2 Junta de aclaraciones**

*Con el propósito de aclarar dudas respecto de las características técnicas de los bienes objeto de la licitación, así como del contenido de las presentes bases, se celebrará una junta de aclaraciones en "El Domicilio", a las:*



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

# Tribunal Superior de Justicia

10:00 horas del día 08 de abril del año 2025.

Las solicitudes para participar en la junta de aclaraciones, con las dudas que los proveedores quieran les sean aclaradas, las **deberán presentar por escrito firmado de manera autógrafa por el representante legal y/o apoderado legal** y en un CD o USB en el Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento ubicado en el edificio sede del Tribunal Superior de Justicia, a más tardar el **02 de abril del año 2025 a las 09:00 horas**. No se aceptarán propuestas que pretendan modificar las bases de la licitación.

Las personas que representen a los proveedores en la junta de aclaraciones deberán presentar una carta poder original del proveedor expedida por el representante legal y/o apoderado legal con las facultades para otorgarlo o exhibir copia certificada de la escritura pública con la que acredite tener capacidad legal para representarlo, acompañada de una copia simple que previo cotejo con la original que le será devuelta, así como, copia de un documento de identificación con fotografía vigente, expedido por institución oficial acompañado de la original para cotejo. Solo tendrán derecho a voz los facultados para representar al proveedor.

Si algún proveedor registrado no asistiere a la junta de aclaraciones, lo tratado, determinado, informado, cuantificado o acordado en ellas se entenderá aceptado y le será de cumplimiento obligatorio, por lo que deberá recabar el acta correspondiente y manifestar el conocimiento de su contenido y su aceptación plena, en la forma establecida en estas bases, de conformidad con el artículo 33 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

En uso de la voz, la licenciada en administración Osorio Morales informa que a la fecha y hora prevista como límite para la recepción de los escritos conteniendo las dudas correspondientes, y solicitudes de aclaración de parte de las personas morales inscritas a la licitación referida, se recibió un escrito por parte de la persona moral **SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.**, en el cual se plasman diversas interrogantes, a las cuales se les dio respuesta de la manera siguiente:-----

**"La persona moral SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS S.A. DE C.V. solicitó la aclaración de la siguiente pregunta:**

1. En relación al aceite lustra muebles en spray, no se especifica el gramaje, ¿podría ser de 378 ml?  
**Respuesta. Sí, se acepta su solicitud.**
2. Respecto al Atomizador pistola tipo industrial, se solicita aclarar la capacidad.  
**Respuesta. La capacidad es de 1 litro.**
3. En relación al Bote de basura color negro, tamaño pequeño, con capacidad de 36.5 Lts, ¿Podría ser con capacidad de 25 Lts? Se solicita especificar la marca.  
**Respuesta. No, se requiere la capacidad del bote de basura entre 35 y 38 litros, la marca es indistinta.**
4. Respecto al Bote para basura con ruedas, no se especifica capacidad, ¿Podría ser de 135 Lts?  
**Respuesta. Sí, se acepta su solicitud, puede ser de 135 litros.**
5. En relación al Aromatizante de ambiente en aerosol de 180g para dispensador automático que cumple con VOC & GHS ingredientes acetona (67-64-1) propano (74-98-6) butano (106-97-8) y fragancia (menos lavanda) como mínimo en ingredientes, ¿Es correcta la medida solicitada o puede ser de 178 gr?  
**Respuesta. Si es correcta, la capacidad solicitada es de 180 gramos, no se acepta otra capacidad.**
6. En referencia al Cepillo de plástico para lavar inodoro, se solicita ¿Con o sin base?  
**Respuesta. Se requiere con base.**
7. Respecto al Despachador de papel de higiénico de plástico color humo Kimberly Clark o equivalente, se solicita aclarar la capacidad del rollo.  
**Respuesta. La capacidad del rollo requerida es de hasta 300 mts.**
8. En relación al Dispensador de jabón líquido, ¿Puede ser con capacidad de 1 Lt?

**Respuesta. Si, se acepta su solicitud.**

9. Respecto a la Fibra abrasiva de 24 cm x 25 cm para lavar trastes tipo scotch brite o equivalente, se solicita aclarar si abrasiva es metálica, verde o negra.

**Respuesta. Se requiere la fibra abrasiva verde de 24 cm x 25 cm.**

10. En relación a los Guantes de hule látex para limpieza talla grande (amarillos y rojos) ¿Se puede aceptar solo rojos?

**Respuesta. No, se requieren los dos colores.**

11. Respecto a los Guantes de hule látex para limpieza talla pequeña (amarillos y rojos) ¿Se puede aceptar solo rojos?

**Respuesta. No, se requieren los dos colores.**

12. El Liquido limpia cristales (1 Litro), Se solicita ¿Con o sin atomizador?

**Respuesta. Se requiere el liquido limpia cristales (1 Litro) sin atomizador.**

13. En relación al Mop completo tipo americano de 90 cm ¿Puede ser de madera de 100 cm?

**Respuesta. No, se requiere el Mop completo tipo americano de 90 cm**

14. Respecto al Palo de repuesto de plástico para mechudo de agua tipo twister de 500 gr de moptech, se solicita especificar a que se refiere la palabra "twister" ¿Es una marca o es la funcionalidad?

**Respuesta: La palabra twister se refiere a la funcionalidad giratoria del mechudo con rosca para bastón de 3/4 ".**

15. Respecto a las Pastillas aromáticas para baño, se solicita especificar que gramaje y aromas requieren.

**Respuesta. Se requiere las pastillas aromáticas para baño tipo marca Wiese o equivalente, de 60 gramos, con mínimo 4 aromas diferentes.**

16. En relación al Mechudo de agua calidad equivalente twister 500 gr de moptech, se solicita especificar si se requiere de microfibra.

**Respuesta. Se requieren mechudos de 90% algodón y 10% poliéster.**

17. Respecto al Repuesto de mop americano de 90 cm ¿Puede ser de 100 cm?

**Respuesta. No, se requiere repuesto de mop americano de 90 cm.**

18. Referente a la Microfibra (plano de poliéster), con cuerpo y resistente, repelente al agua y secado rápido, se solicita especificar la medida requerida.

**Respuesta. Se requieren con la medida de 1 metro.**

19. En relación al Documento 3 del punto 4 Documentos integrantes para la presentación de la Propuesta, punto 4.1 Documentación administrativa y legal, se solicita me sean aceptadas facturas emitidas por venta de artículos de limpieza con mis principales clientes, amparando así el suministro relativo a la Partida B de material de limpieza.

**Respuesta. Si, se acepta su solicitud.**

**ATENTAMENTE,**

**RÚBRICA**

**L.A. Karina Osorio Morales**

Jefa del Departamento de Servicios Generales  
y Mantenimiento del Tribunal Superior de  
Justicia del Poder Judicial del Estado."

Señalado lo anterior, se toma el punto de acuerdo siguiente: se **aprueba por unanimidad de votos** las aclaraciones realizadas en la presente sesión. -----

Después de dar lectura a las interrogantes de las que se solicitan aclaraciones y a las respuestas correspondientes, en cumplimiento del cuarto punto del orden del día



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

y no habiendo más asuntos que tratar, la licenciada en administración Karina Osorio Morales, dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **diez horas con treinta y cinco minutos** del día **ocho de abril del año dos mil veinticinco**, por las personas que participaron en este acto. -----

### POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES

CARGO	NOMBRE	FIRMA
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARÍA ALEJANDRA MAGAÑA AGUILAR	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURÁN BAEZA	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN	
TITULAR DE LA UNIDAD DE AUDITORÍAS Y DENUNCIAS ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO	LICENCIADA EN DERECHO SAIDY DEL PILAR CAB REJÓN	
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO YUSSIF DIONEL HEREDIA FRITZ	

### POR LOS LICITANTES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTE	FIRMA
SÚPER SAN FRANCISCO DE ASÍS, S.A. DE C.V.	YOSSANY GUADALUPE SANTOS LÓPEZ	
DISTRIBUIDOR DE ARTÍCULOS DE OFICINA S.A. DE C.V.	FREDDY ALONSO CAMPOS MAGAÑA	

Lo certifico. -----

*Esta foja pertenece al Acta relativa a la Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día ocho de abril de dos mil veinticinco. -*